

Oregón

Además de sus derechos como paciente en este centro de atención médica, abajo se mencionan otros derechos específicamente relacionados con su estancia en la unidad de salud conductual según ORS 430.210, incluyendo el derecho a:

- Elegir entre los servicios disponibles en un entorno y condiciones que sean menos restrictivos para la libertad de la persona y menos intrusivos para permitir el mayor grado de libertad.
- Un plan de servicio por escrito individualizado.
- La participación continua en la planificación de los servicios de una manera apropiada a sus capacidades, incluyendo el derecho a participar en el desarrollo y la revisión periódica del plan y el derecho a recibir una explicación razonable de todas las consideraciones del servicio.
- No recibir los servicios para los que no haya dado su consentimiento informado y voluntario por escrito, excepto en una emergencia médica o según lo permita la ley.
- Recibir medicamentos únicamente para sus necesidades clínicas individuales.
- Un entorno de servicio humano que le dé una protección razonable contra daños, privacidad razonable y acceso diario al aire libre y al exterior, excepto que dicho acceso pueda ser limitado si crea un riesgo significativo de daño para usted o para otras personas.
- Que no se cancelen sus servicios ni lo transfieran sin un aviso anticipado, una notificación de las fuentes disponibles para la continuidad de los servicios que sean necesarios y la aplicación de un procedimiento de queja formal.
- No participar en experimentos sin el consentimiento informado voluntario por escrito.
- No sufrir abuso ni negligencia y reportar cualquier acto de abuso sin sufrir represalias.
- Libertad de religión.
- Presentar quejas formales con respecto a la infracción de los derechos descritos en esta sección, incluyendo el derecho a que dichas quejas formales se consideren en un procedimiento de quejas formales justo, oportuno e imparcial.
- Acceder a cualquier programa público o privado de protección de derechos o a un defensor de los derechos, y a comunicarse en privado con ellos.
- No estar obligado a hacer trabajos, excepto tareas domésticas personales, sin una remuneración razonable y legal.
- Ejercer todos los derechos aquí descritos sin ningún tipo de represalia ni castigo.
- Visita de familiares, amigos, defensores y profesionales legales o médicos.

Usted puede ejercer su derecho a expresar quejas o quejas formales sobre la atención médica que recibe o preocupaciones al respecto, ya sea verbalmente o por escrito, y a recibir un seguimiento inmediato.

Puede reportar su queja o queja formal pidiendo hablar con el enfermero a cargo, el gerente del departamento o comunicándose con uno de los miembros del equipo de Manejo de Riesgos y Relaciones con el Paciente de PeaceHealth a los teléfonos que se mencionan abajo.

Sacred Heart Medical Center en RiverBend 3333 RiverBend Drive Springfield, OR 97477 541-222-7300 Patient Relations Team	Cottage Grove Community Medical Center 1515 Village Drive Cottage Grove, OR 97424 541-767-5500 Patient Relations Team 1-866-222-6822	PeaceHealth Peace Harbor Medical Center 400 Ninth Street Florence, OR 97439 541-997-8412 Patient Relations Team 1-866-222-6822
---	---	---

1-866-222-6822		
Quejas ante la Autoridad de Salud de Oregón (Oregon Health Authority)/centro médico Health Facility Licensing and Certification Program 800 NE Oregon Street, Suite 465 Portland, OR 97232 Teléfono: 971-673-0540 FAX: (971) 673-0556 CORREO ELECTRÓNICO: mailbox.hclc@state.or.us	PeaceHealth Medical Group Todas las ubicaciones Patient Relations Team 1-844-749-8817	Centro de Servicios de Medicare y Medicaid (CMS) Defensor del paciente beneficiario de Medicare En línea: www.medicare.gov/providers-services/claims-appeals-complaints/complaints https://www.cms.gov/center/special-topic/ombudsman/medicare-beneficiary-ombudsman-home Llamada sin costo: 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227) TTY: 1-877-486-2048

¿Con quién debo comunicarme si tengo preocupaciones sobre cómo me están tratando en el hospital?

Si tiene preocupaciones sobre la forma en que lo están tratando en el hospital, puede:

- Comunicarse con su abogado especializado en procesos civiles. En muchos condados puede comunicarse con la oficina del defensor público. Su documentación de arresto o proceso civil dirá en qué condado se presentó su proceso.
- Comuníquese con el Departamento de Relaciones con los Pacientes (Patient Relations Department) del hospital para analizar sus preocupaciones y presentar una queja interna si es necesario.
- Presentar una queja ante organismos de supervisión externos y entidades licenciatarias. Para ello, puede comunicarse con el Departamento de Relaciones con los Pacientes del hospital para obtener una lista completa de lugares donde presentar la queja.
- Puede comunicarse con la Oficina de Capacitación, Investigación y Seguridad (Office of Training Investigation and Safety) para presentar un reporte de abuso y negligencia:

Oficina de Capacitación, Investigación y Seguridad 1-855-503-SAFE (7233)

- También puede considerar comunicarse con un abogado privado si tiene preocupaciones sobre negligencia médica

Servicio de remisiones del Colegio de Abogados del Estado de Oregón 1-800-452-7636

- Puede comunicarse con Disability Rights Oregon:

Disability Rights Oregon
www.droregon.org
 503-243-2081
 511 SW 10th Ave, Suite 200
 Portland, Oregón 97205